

COMUNICADO STECyL-i. BALANCE OPOSICIONES 2018.

A lo largo de esta semana han acabado los procesos selectivos puestos en marcha por la Consejería de Educación que se han venido desarrollando desde el 23 de junio y del que queda pendiente aún la proclamación oficial de las personas seleccionadas finalmente.

Desde STECyL-i consideramos que ha llegado el momento de realizar una reflexión y un análisis sosegado de todo este proceso, tanto en lo que se refiere al ámbito del Ministerio de Educación - que impuso un **Real Decreto de acceso que nadie quería** -, como en el ámbito de nuestra Comunidad, que una vez más reitera la falta de interés de la Administración para que el proceso selectivo ofrezca garantías de transparencia y objetividad para las personas aspirantes.

En lo que se refiere al Real Decreto de acceso, queda patente la necesidad de modificar el sistema de oposiciones. **Se trata de un sistema obsoleto que prima los conocimientos teóricos y memorísticos frente a la capacidad pedagógica y la experiencia docente**, unas competencias que las personas aspirantes no pueden demostrar con este sistema puesto que establece ser eliminados si no se supera la primera parte teórica. Por esta razón desde los STEs-i hemos solicitado la convocatoria urgente de la Mesa sectorial del MECD para analizar en profundidad los defectos del sistema.

En lo que se refiere a las oposiciones organizadas por la Consejería de Educación celebradas en Castilla y León, creemos que han ocurrido ciertos desajustes que detallamos a continuación:

- Respecto a los **tribunales**, desde STECyL -i queremos transmitirles nuestro apoyo, puesto que han realizado esta ingrata labor en unas condiciones muy precarias: comienzo de procesos selectivos sin haber terminado el curso en los centros, fuera de sus lugares de origen, trabajo a destajo y jornadas interminables de más de 12 horas para cumplir con los plazos y condiciones que les fueron impuestas por la Administración, todo ello recompensado con dietas ridículas basadas en el Decreto de indemnizaciones de 1993, que no han sido actualizadas desde el año 2007, y que obligan a los tribunales a adelantar esas cuantías
- En cuanto al **desarrollo y resultados** de las oposiciones en Castilla y León, muchos de los problemas que han surgido eran previsibles y por esta razón STECyL-i presentó una serie de propuestas de mejora de las bases de la convocatoria, que lamentablemente no fueron tenidas en cuenta.
- Los criterios de corrección y de calificación eran tan generales y básicos que se ha dado la paradoja de que ha habido **diferencias sustanciales en los aplicados por los tribunales de una misma especialidad**, lo que supone que haya gente que se sienta más perjudicada por el hecho de estar en un tribunal u otro.
- Al ser pruebas eliminatorias, la prueba práctica ha determinado que en **varias especialidades no hayan aprobado suficientes opositores para cubrir el número de plazas**.
- Al no existir unos **criterios objetivos** acerca de la prueba práctica cada Comisión de selección ha establecido unas pruebas con duración y dificultad muy diversa dependiendo de la especialidad. Además, en casi todas las especialidades los opositores desconocían el valor de cada una de las preguntas de esas pruebas, causándoles el consiguiente perjuicio.



- Nos llama la atención esta situación de opacidad que contrasta con los **criterios de transparencia** exigidos oficialmente y que **los propios docentes aplican a lo largo del curso** con su alumnado al ofrecer explicaciones, atender reclamaciones, enseñar exámenes e incluso entregar copia de los mismos. No es la primera vez que la Consejería maltrata a sus propios docentes a quienes exprime al máximo durante el curso para luego no corresponder con la misma delicadeza.
- **El número de suspensos en la primera prueba ha sido muy elevado.** Se da la circunstancia de que, en algunos casos, ya en esta fase primera **ha habido menos aprobados que plazas ofertadas.** Ocurre eso en hasta 12 especialidades. Los aspirantes se quejan de la excesiva dureza de la prueba práctica y de la falta de transparencia del proceso y de los criterios de calificación aplicados a los que ya hemos hecho referencia.
- **No se ha garantizado el anonimato** de las personas aspirantes en las pruebas escritas, tal como se hace en la mayoría de las CCAA, máxime en especialidades pequeñas, con una elevada probabilidad de coincidencia en el mismo tribunal de personas que se conocen por haber coincidido antes en el lugar de trabajo, por señalar alguna posibilidad.

Han quedado un total de 158 plazas desiertas, algo difícil de entender en un proceso en que concurren más de 13000 personas.

Por señalar algunos casos llamativos, habría que hablar de especialidades en las que han quedado desiertas la mitad de las plazas ofertadas, como en buena parte de las especialidades correspondientes a Formación Profesional (*Soldadura, Procesos y Medios de Comunicación, Cocina y Pastelería, Mantenimiento de Vehículos, Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios, Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico*) o Física y Química y Matemáticas, en las que **quedan desiertas 112 plazas.**

Además, las plazas para el turno de personas con discapacidad han quedado desiertas en muchos casos, sin poder pasar al turno libre. Solamente 11 personas del acceso por minusvalía han aprobado, de las 120 plazas ofertadas, por lo que **no se van a adjudicar 109 plazas**, que, unido a las **158 anteriores**, da un total de **267 plazas perdidas.**

Estamos en condiciones de hacer un primer análisis referido al impacto que pueda tener este proceso selectivo y señalar que ha servido para garantizar la **estabilización en el trabajo** de una serie de personas entre las que se encuentra un número significativo de personal interino hasta el momento, y nos felicitamos por ello. Sin embargo, también estamos en condiciones de asegurar que habrá **otro grupo de personas que se queda fuera** y seguramente tenga que afrontar una complicada situación personal y laboral con el inicio del curso 2018-2019. Habrá que esperar a la adjudicación de plazas de agosto para poder contrastar los datos reales y tener una idea más ajustada del impacto final.

En todo caso, desde STECyL-i creemos que estamos ante un **modelo de selección agotado**, tanto por las condiciones excluyentes del modo de acceso como por los defectos señalados en el desarrollo práctico de la prueba.

Secretariado Federal STECyL-i
Christina Fulconis. Portavoz

